



\*202410000155\*

Fecha Radicado: 2024-12-27 10:18:06

Bogotá, D.C.

3.5

Respetado:

**Ciudadano Anónimo**

**Asunto:** Comunicación respuesta a radicado n.º 20243130296422 - Proceso disciplinario n.º 055-2024.

Cordial saludo,

Me permito informarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno del DANE ha estudiado y atendido su escrito de queja presentado ante la Procuraduría Regional de Instrucción de Risaralda el día 13 de noviembre de 2024 y trasladado por esa autoridad a este despacho el día 5 de diciembre de 2024 con radicado 20243130296422, sin número de documento de identificación o nombres completos de remitentes, en donde se manifiesta presuntas irregularidades en la ejecución de algunos contratos del CENU de la sede Pereira de esta entidad.

Con el fin de adelantar las actuaciones e investigaciones correspondientes, se ordenó apertura de indagación previa mediante auto No. 176 del 26 de diciembre 2024 al interior de la actuación disciplinaria n.º 055 de 2024.

De conformidad al citado proveído, se le solicita ampliar las circunstancias de los hechos informados (tiempo, modo y lugar), mencionar cuáles son los funcionarios o contratistas que se encuentran involucrados en los hechos y especificar si estas conductas son ejercidas por funcionario de la entidad o contratista. Lo anterior ya que en el escrito de queja se hace una descripción genérica de los hechos.

Atentamente,

**ANGELA PATRICIA SANTIAGO ENCISO**  
**JEFE DE OFICINA**

Proyectó: *Luis Gabriel Andrade/Profesional Especializado*

Revisó: APSE / OCDI